SBPF N° 01/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA LOS OEE EN 4 LOTES - MITIC - PAAD" ID DNCP N° 410.299 - OBP PR-L1153-P24478

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 25 de enero de 2023, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar el análisis de las observaciones recibidas del BID sobre la evaluación realizada en el marco del proceso denominado SBPF N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA LOS SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA LOS OEE EN 4 LOTES" – ID DNCP N° 410.299 - OBP PR-L1153-P24478.

Al respecto, y adicionalmente a lo ya declarado en el informe de evaluación emitido en fecha 11 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta las 4 propuestas recibidas, se realiza la aclaración de ciertos puntos de la evaluación.

1. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Según las consideraciones expresadas más arriba, las propuestas de precio presentadas se detallan a continuación:

OFERENTE	REMUNERACIONES	GASTOS REEMBOLSABLES	IMPUESTOS INDIRECTOS	PRECIO DEL SERVICIO EXCLUIDOS LOS IMPUESTOS
GRUPO HORUS S.A.	1.719.802.000	0	156.345.636	**1.563.456.364**
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	1.588.800.000	131.002.000	156.345.636	**1.563.456.364**
CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.	1.719.802.000	0	156.345.636	**1.563.456.364**
CONSORCIO IDEATI	1.563.456.364	0	156.345.636	**1.563.456.364**

Se aclara que los datos expuestos en esta comparación son extraídos del Formulario FIN 2 presentado por las empresas. Los montos declarados en el FIN-2 por las siguientes empresas: GRUPO HORUS S.A.; FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.; CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A. incluyen el IVA. En el caso de la propuesta presentada por el CONSORCIO IDEATI, en el FIN-2 la misma no incluye el IVA.

A los efectos de la comparación de las ofertas, se excluyó el monto que correspondía a los

Abog. Juan R. Villalba
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Lic. Irma Pineda
Especialista Financiero

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

impuestos indirectos de las tres ofertas presentadas con impuesto incluido, esto de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.22 de las Políticas GN-2350-15 que dispone lo siguiente: "Para propósitos de evaluación, el "precio" debe excluir los impuestos nacionales indirectos que sean identificables y que apliquen al contrato y los impuestos aplicables a las remuneraciones de los consultores no residentes en el país del Prestatario que se deban pagar al mismo".

Asimismo, se debe aclarar que los detalles de las remuneraciones presentadas en los formularios FIN – 3 de las empresas GRUPO HORUS S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A presentan inconsistencias en el cálculo aritmético del desglose de las remuneraciones, los cuales fueron ajustados en base a lo establecido en la IAC 24.1.1. *"En caso de discrepancia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio el comité de evaluación del Contratante corregirá la cuantificación que se indique en la Propuesta de Precio de manera que sea acorde con la que se indica en la Propuesta Técnica, será aplicable el respectivo precio unitario incluido en la Propuesta de Precio a la cantidad corregida, y corregirá el costo total de la Propuesta"* y se incluyeron en las negociaciones realizadas con los oferentes. Sin embargo, es necesario realizar nuevamente un ajuste en el Formulario FIN-3 con la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. ajustando la cantidad conforme la propuesta técnica de la empresa y manteniendo el precio unitario conforme a la propuesta de precio de la misma. Se debe mencionar que el FIN 4 se debe ajustar porque hay un error en el cálculo de sus gastos reembolsables

2. CONCLUSION

En este sentido, se evidencia que resulta necesario realizar una negociación adicional con la empresa Freelancers del Paraguay, conforme a las observaciones realizadas precedentemente.

Es nuestro informe,

Sra. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera - UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sr. Juan Ramón Villalba
Especialista Jurídico - UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sra. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación - MITIC